



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablon de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 16-02-2023
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de febrero de 2023 por la que se convoca concurso para la adjudicación de un contrato de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) en el Área d Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, se designan como miembros de la Comisión que ha de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso que a continuación se cita a los siguientes:

CONCURSO 01/23/PSICO:

Comisión Titular:

Presidente: D. Adolfo Javier Cangas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Yolanda Alonso Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Ernesto Quiroga Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Inmaculada Gómez Becerra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Serafín Gómez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Cimadevilla Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Antonio Manuel Molina Moreno, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería
- D. José Manuel García Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Flor Zaldívar Basurto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Francisco Javier Molina Cobos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/H6yGo5cW5bzIU2MeGu30sQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	15/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



H6yGo5cW5bzIU2MeGu30sQ==